

GUÍA DOCENTE
FILOSOFIA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta guía docente marca unas pautas generales, que serán concretadas en su Aula Virtual por cada profesor encargado de impartir esta asignatura, tanto en sus contenidos más específicos como en la metodología docente, que se ajustará al número de estudiantes por cada grupo.

PRESENTACIÓN:

La Filosofía del Derecho que se imparte en el último curso del Grado de Derecho tiene como finalidad ayudar al estudiante a valorar críticamente el ordenamiento jurídico y la estructura del Estado que lo respalda. Sirve igualmente para profundizar en el sentido de los valores fundamentales que justifican el mismo contenido y los procedimientos del Derecho (justicia, seguridad, libertad, igualdad...). Igualmente esta asignatura aborda las relaciones del Derecho con la moral, la economía, la política, la sociología. Y puesto que los temas clásicos de la filosofía del derecho han sido objeto de una reflexión multisecular, se trata de abordar los conceptos claves de la asignatura de la mano de los grandes pensadores de la historia.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG09. Trabajo en equipo
CG13. Razonamiento crítico
CG16. Adaptación a nuevas situaciones
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El temario es general y cada profesor podrá optar por la impartición de esta asignatura siguiendo un desarrollo temático ajustado a las lecturas recomendadas

Tema 1 IMPORTANCIA E INICIO DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Tema 2 DEMOCRACIA Y DERECHO

Tema 3 CONCIENCIA Y DERECHO

Tema 4 JUSTICIA Y DERECHO

Tema 5 NATURALEZA Y DERECHO

Tema 6 ÉTICA Y DERECHO

Tema 7 DERECHO Y SISTEMA. RACIONALISMO JURÍDICO

Tema 8 VOLUNTARISMO JURÍDICO

Tema 9 TOLERANCIA, LIBERTAD Y DERECHO

Tema 10 LOS DERECHOS EN LA SOCIEDAD PLURAL

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Cada uno de los profesores que imparte esta asignatura, recomendará la lectura de textos con el fin de que los estudiantes vayan adquiriendo las competencias a lo largo del curso y se evalúe su asimilación de los contenidos de la materia.
Otras	Debate en clase de los temas propuestos para cada semana. Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, según determine cada profesor, y versar sobre cuestiones tanto teóricas como prácticas.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Sesiones de profundización en los aspectos más complejos de la materia, en las que puedan sugerirse lecturas o actividades que realicen los estudiantes para afianzar lo aprendido en clase.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8.5
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	16.5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales para todos los alumnos en horario de clase según el modelo de docencia aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP), siguiendo el calendario de docencia de la FCJP.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Clases prácticas para todos los alumnos en horario de clase según el modelo de docencia aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP), siguiendo el calendario de docencia de la FCJP.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los alumnos, pudiendo ser individuales o en grupo, presenciales o en remoto, según determine cada profesor/a. El profesor/a señalará si son AP O AD dependiendo de las circunstancias. Se requiere solicitud de cita previa de forma presencial o por correo electrónico
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Realización de una prueba final que ponderará el 60% de la calificación.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades (casos prácticos, seminarios, exposiciones en el aula, trabajos, etc.), a determinar por cada profesor de la asignatura. En caso de tratarse de un examen oral o escrito no podrá valer más del 20%.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No reevaluable (por sus características, metodología y finalidad).

Nota mínima: No.

b) Examen final

Realización de un examen final presencial oral o escrito en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas o desarrollo, etc.) será comunicada por cada profesor de la asignatura al inicio del curso académico por aula virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Reevaluable. Nota mínima: 5.

II. Convocatoria extraordinaria

Realización, en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, de un examen del mismo tipo que en la convocatoria ordinaria.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Nota mínima; 5.

El 40% restante corresponde a la nota de las actividades no reevaluables realizadas durante el cuatrimestre.

III. Convocatoria anticipada

La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen oral o escrito, según criterio de cada profesor). Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el profesor del grupo en el que esté matriculado el estudiante en el curso en el que solicita el adelanto de la convocatoria.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- ADOMEIT, KLAUS Y HERMIDA DEL LLANO, CRISTINA: Filosofía del Derecho y del Estado. De Sócrates a Séneca, Trotta, Madrid, 1999.
- ALBERT MÁRQUEZ, Marta: ¿Qué es el Derecho? La ontología jurídica de Adolf Reinach, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2013.
- ALBERT MÁRQUÉZ, Marta: Derecho y valor, (capítulo absolutismo ético, relativismo jurídico), Ed. Encuentro, 2004.
- ALEXY, Robert: Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica, Doxa, nº 5, 1988, pp. 139-151.
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Apuntes de Filosofía del Derecho, (Pro manuscrito 2012): Descargar aquí: <http://goo.gl/wwgdn>
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Introducción a la ciencia jurídica. Civitas, Madrid, 1988, Descargar aquí: <http://goo.gl/uWZb4>
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: La ley natural. Historia de un concepto controvertido. Encuentro, Madrid, 2008.
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Persona, derecho, judicatura, en "El derecho en la justicia imparcial", F. Carpintero - M. C. Lodoño (coords.), Comares, Granada, 2012, págs. 1-40. Descargar aquí: <http://goo.gl/IHUNU>
- CARRETERO SÁNCHEZ, Santiago: Sobre la Filosofía del Derecho Moderna, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- CARRETERO SÁNCHEZ, Santiago: Visión teórico práctica del principio de proporcionalidad en la interpretación jurídica, Tirant lo blanch, Valencia, 2019.
- CARRETERO SÁNCHEZ, Santiago: La responsabilidad del Estado en sus nuevos frentes: sanitario, alimentario, energético y de inteligencia artificial, COLEX, A Coruña, 2023.
- CASTRO CID, Benito: 18 Lecciones de Filosofía del Derecho, Universitas, 2008.
- CASTRO CID, Benito: Nuevas lecciones de Teoría del Derecho. Universitas, 2002.
- CONTRERAS, Francisco José: La filosofía del derecho en la historia, Tecnos, Madrid, 2014.
- CRUZ PRADOS, Alfredo: Filosofía Política, Eunsa, Pamplona, 2009. CRUZ PRADOS, Alfredo: La realidad del derecho, Eunsa, Pamplona, 2021.
- DÍAZ, Elías: Curso de filosofía del derecho, Marcial Pons, Madrid, 1998.
- DWORKIN, Ronald: Los derechos en serio, trad. de M. Guastavino, Ariel, Barcelona, 1984.
- FASSÓ, Guido: Historia de la Filosofía del Derecho, 3 vol, Ed. Piramide, Madrid 1996.
- FERRAJOLI, Luigi: Derechos y garantías. La ley del más débil, trad. de P. Andrés Ibáñez y A. Greppi, Trotta, Madrid, 1999.

- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: Igualdad y Derechos Humanos, Tecnos, Madrid, 2003.
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: Biotecnología y Posthumanismo (coeditora), Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007.
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: Globalization and human rights: challenges and answers from a European perspective, (coeditora), Dordrecht, Springer, 2012 (eBook).
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: El futuro de los derechos humanos (coeditora), Tirant lo blanch, Valencia, 2016.
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, Encarnación: Cien años de discurso femenino sobre la guerra y la paz (coeditora), Tirant lo blanch, Valencia, 2017.
- GALINDO AYUDA, Fernando: El Derecho de la sociedad en red, Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2013.
- HERMIDA DEL LLANO, Cristina: Los derechos fundamentales en la Unión Europea, Anthropos, Barcelona, 2005.
- HERMIDA DEL LLANO, Cristina: Justicia racial, derechos y minorías, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
- HERNÁNDEZ MARÍN, Rafael: Compendio de filosofía del derecho, Marcial Pons, Madrid 2012.
- JUNQUERA DE ESTÉFANI, Rafael / MARTÍNEZ MORÁN, Narciso: Ética y Deontologías Públicas, Universitas, Madrid, 2018.
- KAUFMANN, Arthur: Filosofía del derecho, Universidad Externado de Colombia, 1999.
- KELSEN, Hans: Teoría pura del derecho (2ª ed, 1960), UNAM, México, 1986.
- LEGAZ LACAMBRA, Luis: Filosofía del Derecho, (5ª ed), Bosch, 1978.
- LOCKE, J.: Carta sobre la tolerancia, Tecnos, Madrid, 2022 (4ª edición).
- LÓPEZ CALERA, Nicolás: Filosofía del derecho, Comares, Granada, 1997-1998.
- LLANO ALONSO, Fernando: Homo excelsior. Los límites ético-jurídicos del transhumanismo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- LLANO ALONSO Fernando: El gobierno de la razón: La filosofía jurídica de Marco Tulio Cicerón, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2017.
- LLANO ALONSO, Fernando: El Estado en Ortega y Gasset, 2010.
- LLANO ALONSO, Fernando: El Humanismo Cosmopolita de Immanuel Kant, 2002.
- LLANO ALONSO, Fernando: El Pensamiento lusofilosófico de Guido Fassò, 1997.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, J.: Historia de la filosofía del derecho clásica y moderna, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1998.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, J.: La teoría del Estado en sus fuentes: de Maquiavelo a Marx, Tecnos, Madrid, 2020.

- MARTÍNEZ MORÁN, Narciso: Utopía y realidad de los derechos humanos en el cincuenta aniversario de su declaración universal, UNED, Madrid, 1999.
- MARTÍNEZ MORÁN, Narciso / MARCOS DEL CANO, Ana María / JUNQUERA DE ESTÉFANI, Rafael: Derechos humanos. Problemas actuales: estudios en homenaje al profesor Benito de Castro Cid, Universitas, Madrid, 2013.
- MARTÍNEZ MORAN, Narciso (Coord.): Biotecnología, Derecho y Dignidad Humana, Comares, Granada, 2003.
- MEGÍAS QUIRÓS, José Justo: Manual de Derechos Humanos, Aranzadi –Thomson Reuters, The Global Law Collection, Pamplona, 2006.
- MEGÍAS QUIRÓS, José Justo: Historia del pensamiento político - I. Raíces del pensamiento político de Occidente., Aranzadi–Thomson Reuters, The Global Law Collection, Pamplona, 2006.
- MEGÍAS QUIRÓS, José Justo: Sociedad de la información: derecho, libertad, comunidad, Aranzadi –Thomson Reuters, The Global Law Collection, Pamplona, 2007.
- MEGÍAS QUIRÓS, José Justo / CABRERA CARO, Leticia: Historia de las ideas políticas. De la democracia griega a la monarquía medieval, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2016.
- OLLERO, Andrés: ¿Tiene razón el Derecho?, Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid, 1996.
- OLLERO, Andrés: Filosofía del Derecho y Constitución, BOE, Madrid, 2019.
- PECES BARBA, GREGORIO: Lecciones de derechos fundamentales, Dykinson, Madrid, 2004.
- PÉREZ LUÑO, A.: La filosofía del derecho como vocación, tarea y circunstancia. Lección jubilar, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2017.
- PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique: Lecciones de Filosofía del Derecho, Mergablum, Sevilla, 2002.
- POOLE DERQUI, Diego: Manual de Filosofía del Derecho, UCA, Ávila, 2010.
- PRADA GARCÍA, Aurelio: El proceso de Sócrates: Del “nosotros” al “yo”. Contra el prejuicio individualista no percibido. Áperion, Faber- Sapiens, Madrid, 2023.
- RAWLS, J.: Teoría de la Justicia, FCE, México, 2012.
- RICOEUR, Paul: Lo justo. Estudio, lecturas y ejercicios de ética aplicada, Trotta, 2008.
- ROBLES, Gregorio: Teoría del Derecho vo. I y vol. II, Civitas, Thomson Reuters, 6ª Ed. 2015.
- SÁNCHEZ HIDALGO, Adolfo: Epistemología y metodología jurídica, Tirant lo blanch, Valencia, 2019.
- SANTOS, José Antonio: Los olvidados del nacionalsocialismo. Repensar la memoria, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio: Historia de la filosofía del Derechos y del Estado, 3 vol, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- VV. AA.: El Derecho contemporáneo. Lecciones fundamentales para su estudio, UAEH, 2004.
- WELZEL, Hans, Introducción a la filosofía del Derecho (1962), Biblioteca Jurídica Aguilar, 1971.

Bibliografía complementaria

ALBERT MÁRQUEZ, M., "La distinción entre ordenamiento-sistema-ámbito en la docencia del derecho" en Medina Morales, D., "Ordenamiento y Sistema en el Derecho", Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018.

AQUINO, Santo Tomás: Los tratados de la ley y de la justicia de la Suma Teológica, Ed. BAC.

ARISTÓTELES: Ética a Nicómaco, (se recomienda la versión castellana editada por Gredos).

BOBBIO, Norberto: El tiempo de los derechos, trad. de R. de Asís, Sistema, Madrid, 1991.

CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: La crisis del Estado en la Edad Posmoderna, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2012.

CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Los constructos racionales en las teorías sobre la justicia. Editorial Académica Española, Lap Lambert Academic Publishing Saarbrücken, 2011.

CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco: Presupuestos para una Filosofía del derecho Empirismo, cosas, personas (Pro manuscrito 2012): Descargar aquí <http://goo.gl/St5YS>

GARZÓN VALDÉS, Ernesto: <<¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?>>, Doxa, nº 5, 1988, pp. 155-173.

HERMIDA, Cristina: La Mutilación Genital Femenina. El declive de los mitos de legitimación, Tirant lo blanch, Valencia, 2017.

HOBBS, Thomas: Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil (1651), Tecnos, Madrid 1993.

KANT, Immanuel: Fundamentación de la metafísica de las costumbres (1785) Madrid, Encuentro, 2003, 124 pp. (Disponible en Internet, en la Biblioteca Virtual Cervantes).

KELSEN, Hans: La paz por medio del derecho, trad. de L. Echávarri, Trotta, Madrid, 2003.

KELSEN, Hans: Qué es justicia (1971), Fontamara, 2000.

LOCKE, John: Carta sobre la tolerancia (1689), Ed. Tecnos, Madrid, 2008.

NOVALES ALQUÉZAR, Aránzazu: Derecho Antidiscriminatorio y género: Las premisas invisibles, Fondecyt, Fondo Nacional de Desarrollo para la Mujer de Naciones Unidas (Unifem) y Universidad Central de Chile, Santiago de Chile, 2004.

OLLERO, Andrés: Derecho a la verdad, Eunsa, Pamplona, 2004.

PECES BARBA, GREGORIO: <<Ética pública-Ética privada>>, Anuario de Filosofía del Derecho, nº 14, 1997.

POOLE DERQUI, Diego: Relativismo y tolerancia, Digital Reasons, Madrid, 2015.

ROUSSEAU, Jean-Jacques: Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres, (1755), disponible en Internet en la Biblioteca Virtual Cervantes.

ROUSSEAU, Jean-Jacques: El contrato social, (1762), especialmente el libro I, disponible en Internet, en Biblioteca Virtual Cervantes.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MARIA CRISTINA HERMIDA DEL LLANO
Correo electrónico	cristina.hermida@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

Nombre y apellidos	SANTIAGO CARRETERO SANCHEZ
Correo electrónico	santiago.carretero@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	MARIA ARANZAZU NOVALES ALQUEZAR
Correo electrónico	aranzazu.novales@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MERCEDES GALAN JUAREZ
Correo electrónico	mercedes.galan@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor

Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6